



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Octava Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura.

25 de Agosto del Año 2009.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Vamos a iniciar los trabajos de esta Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Se solicita, por favor, que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estén presentes y que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado José Miguel Batarese Silva no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente, el Diputado Carlos Ulises Orta Canales será quien participe en la presente sesión; asimismo, el Diputado Javier Fernández Ortiz, quien asistirá como suplente del Diputado con licencia Jesús Contreras Pacheco dentro de la Diputación Permanente.

Abrimos el sistema para recibir la votación. Cerramos el sistema, se ha votado por todos los asistentes.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, se informan que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente que son la totalidad de sus miembros, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

25 de Agosto de 2009.

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso.
- 5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un lote de terreno identificado como área número 2 con una superficie de 489.210 m², ubicado en el fraccionamiento “Fidel Velázquez”, de esa ciudad, a favor del C. José Ángel Salazar González, con el fin apoyar a comerciantes de la localidad, el cual se desincorporó mediante decreto número 563, publicado en el periódico oficial de fecha 22 de julio de 2008.
- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un lote de terreno con una superficie de 21,331.535 m², ubicado dentro de la tercera etapa de ampliación del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, el cual se desincorporó mediante decreto número 640, publicado en el periódico oficial de fecha 16 de diciembre de 2008.
- C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, para que se autorice a que incorpore como bien del dominio privado un inmueble con una superficie de 14,971.21 m², sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado colonia “Gilberto Pedro Farías Valdés” ubicado en dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores.

7.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Exhorto a los ayuntamientos del Estado de Coahuila, para que apliquen los recursos que perciben como incentivo por la administración de los derechos por licencias para los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas y del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos que corresponden al estado, según los anexos no. 2 y 3 al convenio marco de colaboración administrativa en materia fiscal estatal, a la modernización catastral”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud respetuosa a los 38 ayuntamientos de la entidad, para que informen el número de reglamentos y bandos con que cuenta cada uno; con el fin de conocer las necesidades o problemas que al respecto enfrentan y, poder en su momento buscar soluciones conjuntas”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Exhorto al Secretario de Educación Pública Federal y al Secretario de Educación y Cultura de Coahuila, para que en sus programas curriculares de estudio, se implementen en nivel básico, materias relacionadas con la ecología y cuidado del medio ambiente, haciendo énfasis en el cuidado y uso racional del agua”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Las investigaciones de redes de tráfico de menores en el Estado de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “La inversión en el campo coahuilense”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, de la información actualizada y detallada acerca de la deuda del estado, en sus distintos rubros”.

8.- agenda política:

- A.-** Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, para dar lectura a un pronunciamiento que presentan los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno sobre “Enérgica condena al homicidio del Diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado de Guerrero”.
- B.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El día del abuelo”.
- C.-** Intervención del Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a un pronunciamiento sobre “Condena enérgica por el ataque que sufrió el periódico El Siglo de Torreón”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema, se ha votado por todos los Diputados.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado,

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Minuta de la sesión celebrada el día 18 de agosto del 2009, le solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales se sirva dar lectura a la misma.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Con gusto, Diputadas, Diputados, muy buenos días.

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:11 HORAS, DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2009, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA TOTAL DE SUS INTEGRANTES, NO SIN ANTES INFORMAR QUE LOS DIPUTADOS ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, RAÚL ONOFRE CONTRERAS, JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA NO ASISTIRÁN A LA PRESENTE SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE, LOS DIPUTADOS PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RAMIRO FLORES MORALES Y CARLOS ULISES ORTA CANALES FUERON QUIENES PARTICIPARON EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, ASÍ COMO EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ, QUIEN PARTICIPÓ COMO SUPLENTE DEL DIPUTADO CON LICENCIA JESÚS CONTRERAS PACHECO

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNA INICIATIVA DE DECRETO, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 5,500.00 M2, QUE FORMA PARTE DEL DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "NUEVO CENTRO METROPOLITANO", DE ESTA CIUDAD, CON OBJETO DE COADYUVAR CON EL INSTITUTO PARA QUE CUMPLA EFICAZMENTE CON LA FINALIDAD PARA LA QUE FUE CREADO.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO 225 LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 18-74-71 HECTÁREAS, UBICADO EN LA COLONIA "LAS MARGARITAS", DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, CON OBJETO DE APORTACIÓN AL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO A LA VIVIENDA "VIVAH" DEL AÑO 2000, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 26 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2009, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS 225 LOTES SUMAN UNA SUPERFICIE DE 36,147.74 M2. LOS CUALES FORMAN PARTE DE LA SUPERFICIE MAYOR QUE MIDE 18-74-71 HECTÁREAS.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA

ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, 22 LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,179.24 M2, UBICADOS EN LA "COLONIA AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE DIVERSOS PARTICULARES, CON EL FIN DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE SUS TIERRAS, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 67 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR DICHO AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,095.06 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL VICTORIA", A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR, LA CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 37 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 2,577.00 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA DE NIVEL PREESCOLAR, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 53 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EL JARABE PATEÑO", MISMO QUE TIENE LA FINALIDAD DE QUE DICHA PIEZA MUSICAL SE DECLARE COMO EL JARABE REPRESENTATIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, RAMIRO FLORES MORALES, RAÚL ONOFRE CONTRERAS, JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PARA REALIZAR UNA SESIÓN SOLEMNE DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL 150 ANIVERSARIO DEL REGISTRO CIVIL.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA "QUE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ENVÍE UN MENSAJE DE BIENVENIDA A LA NUEVA LEGISLATURA (LXI) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXTERNÁNDOLE LOS MEJORES DESEOS DE ÉXITO EN LOS PRÓXIMOS TRABAJOS A INICIAR EL 1º DE SEPTIEMBRE DE ÉSTE AÑO, CON LA CONSIDERACIÓN DE LO PLANTEADO EN LA MENCIONADA PROPOSICIÓN". PLANTEADA POR EL DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS RODRIGO RIVAS URBINA Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA TARIFA DE AUTOPISTA SALTILLO-MONTERREY Y EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS EN LAS CARRETERAS COAHUILENSES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CON LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y EL DIPUTADO LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EXHORTO A LOS SISTEMAS OPERADORES DE AGUA EN EL ESTADO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE AL MOMENTO DE HACER CORTES DE SERVICIO TOMEN EN CUENTA LAS CONDICIONES DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES PRETENDE SUSPENDER EL SERVICIO Y SE LES OTORQUE CONSIDERACIONES ESPECIALES A PENSIONADOS, VIUDAS, MADRES SOLTERAS Y DISCAPACITADOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

15.-SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EXHORTO RESPETUOSO AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE TOMÉ OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUMPLAN CABALMENTE LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS AL REGISTRO Y DE PLANTILLAS DE AYUNTAMIENTO BAJO EL PRINCIPIO DE EQUITAD Y GÉNERO", PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:25 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SESIONAR EL MARTES 25 DE AGOSTO DE 2009.

SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2009.

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES
SECRETARIO**

**DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervención, se somete a votación la Minuta que se da a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre su resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema en virtud de que han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido con lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
25 de agosto de 2009**

1.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el fraccionamiento Nueva Americana de esa ciudad, con objeto de permutarlo a favor del C. Luis Humberto Gómez Zapata, en compensación por la afectación

realizada en terrenos de su propiedad, al construirse el libramiento sur (Boulevard República).

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el fraccionamiento Los Pinos de esa ciudad, con el fin de donarlo a título gratuito, a favor de la comunidad cristiana “Roca Firme”.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se envía una iniciativa de reforma al artículo segundo, del decreto 639, de fecha 25 de noviembre de 2008, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, número 101, tomo CXV (115), primera sección, de fecha 26 de diciembre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se envía una iniciativa de reforma al artículo primero, del decreto 468, de fecha 5 de febrero de 2008, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, número 16, tomo CXV (115), primera sección, de fecha 22 de febrero de 2008

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual se envía una iniciativa de reforma al artículo primero, del decreto 469, de fecha 5 de febrero de 2008, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, número 16, tomo CXV (115), primera sección, de fecha 22 de febrero de 2008.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un lote de terreno ubicado en el ejido Agua Nueva, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la C. Rosa María de Guadalupe Marcos Garza, para la construcción de un centro comercial.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se comunica que la Lic. Sonia Villarreal Pérez, se reintegra a su cargo como décima regidora de la administración municipal 2006-2009 de dicho ayuntamiento.

De enterado

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 18 DE AGOSTO DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Propositiones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 18 de agosto de 2009, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a Caminos y Puentes Federales y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “La tarifa de autopista Saltillo-Monterrey y el incremento de las tarifas en las carreteras coahuilenses”, planteada por el Diputado Luis Gerardo García Martínez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Junta de Gobierno, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Exhorto a la nueva Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se privilegie en ella el diálogo y la construcción de acuerdos en bien del País, dejando a un lado las diferencias políticas y electorales; asimismo, se de continuidad a los pendientes dejados por la Legislatura saliente”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, al Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y a los Sistemas operadores de agua en el Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto de la Proposición sobre “Exhorto a los Sistemas operadores de agua en el Estado, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que al momento de hacer cortes de servicio tome en cuenta las condiciones de las personas a quienes se les pretende suspender el servicio y se les otorgue consideraciones especiales a pensionados, viudas, madres solteras y discapacitados”, planteada por el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto respetuoso al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para que tome oportunamente las medidas necesarias, a efecto de que los Partidos Políticos cumplan cabalmente las disposiciones legales relativas al registro de planillas de Ayuntamientos bajo el principio de equidad y género”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babun Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2009.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se señala que en virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 3 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados por unanimidad al interior de dicha Comisión, se informa que su coordinador, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, ha solicitado que sea dispensada la lectura de los resultados y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Por lo tanto, esta Presidencia someterá a votación la mencionada solicitud, señalándose nuevamente que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título oneroso un lote de terreno identificado como área número 2 con una superficie de 489.210 M2, ubicado en el fraccionamiento “Fidel Velazquez” de esa ciudad, a favor del C. José Ángel Salazar González, con el fin de apoyar a comerciantes de la localidad, el cual se desincorporó mediante decreto número 563, publicado en el Periódico Oficial de fecha 22 de julio de 2008.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un lote de terreno identificado como área número 2 con una superficie de 489.210 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Fidel Velazquez”, de esa ciudad, a favor del C. José Ángel Salazar González, con el fin apoyar a comerciantes de la localidad, el cual se desincorporó mediante Decreto número 563, publicado en el Periódico Oficial de fecha 22 de julio de 2008.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de fecha 9 de diciembre de 2008, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un lote de terreno identificado como área número 2 con una superficie de 489.210 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Fidel Velazquez”, de esa ciudad, a favor del C. José Ángel Salazar González, con el fin de construir con los recursos obtenidos, en el resto del inmueble, el Proyecto denominado “Moll del Taco”, para la renta de locales de venta de alimentos, en apoyo a comerciantes de

la localidad, el cual se desincorporó mediante Decreto número 563, publicado en el Periódico Oficial de fecha 22 de julio de 2008.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia del acta de cabildo de fecha 27 de mayo de 2009, en la que se contiene el acuerdo conforme el cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, autorizar a enajenar a título oneroso un lote de terreno identificado como área número 2 con una superficie de 489.210 m2, ubicado en el Fraccionamiento "Fidel Velazquez", de esa ciudad, a favor del C. José Ángel Salazar González, a quien fue adjudicado el predio en mención por haber presentado la mejor postura en la venta pública realizada, previa convocatoria, en fecha 15 de febrero de 2008, con el fin de construir con los recursos obtenidos, en el resto del inmueble el Proyecto denominado "Moll del Taco", para la renta de locales de venta de alimentos, en apoyo a comerciantes de la localidad, el cual se desincorporó mediante Decreto número 563, publicado en el Periódico Oficial de fecha 22 de julio de 2008, la cual se identifica de la siguiente manera:

El predio en mención forma parte del área municipal número 2, con una superficie total de 932.25 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 1.50 metros y colinda con área municipal número 3.

Al Sur: mide 22.50 metros y colinda con carretera.

Al Oriente: mide 68.00 metros y colinda con subestación eléctrica.

Al Poniente: mide 13.00 y 54.00 metros y colinda con calle Sindicalismo.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 48384, Libro 484, Sección I, de Fecha 5 de noviembre de 1997, a favor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 932.25 m2, la cual ampara la superficie a donar y solo se autoriza una superficie de 489.210 m2.

De dicha área municipal se enajenará a título oneroso a favor del C. José Ángel Salazar González, una superficie de 489.210 m2, la cual se identifica con las siguientes medidas y colindancia:

Al Norte: mide 17.588 metros y colinda con Polígono B.

Al Sur: mide 20.321 metros y colinda con carretera.

Al Oriente: mide 24.711 metros y colinda con subestación eléctrica.

Al Poniente: mide 18.121 y 6.978 metros y colinda con calle Sindicalismo.

TERCERO. El objeto de esta operación, es con el fin de construir con los recursos obtenidos, en el resto del inmueble el Proyecto denominado “Moll del Taco”, para la renta de locales de venta de alimentos, en apoyo a comerciantes de la localidad.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, para enajenar a título oneroso un lote de terreno identificado como área número 2 con una superficie de 489.210 m², ubicado en el Fraccionamiento “Fidel Velazquez”, de esa ciudad, a favor del C. José Ángel Salazar González, el cual se desincorporó mediante Decreto número 563, publicado en el Periódico Oficial de fecha 22 de julio de 2008, la cual se identifica de la siguiente manera:

El predio en mención forma parte del área municipal número 2, con una superficie total de 932.25 m², con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 1.50 metros y colinda con área municipal número 3.

Al Sur: mide 22.50 metros y colinda con carretera.

Al Oriente: mide 68.00 metros y colinda con subestación eléctrica.

Al Poniente: mide 13.00 y 54.00 metros y colinda con calle Sindicalismo.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 48384, Libro 484, Sección I, de Fecha 5 de noviembre de 1997, a favor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 932.25 m², la cual ampara la superficie a donar y solo se autoriza una superficie de 489.210 m².

De dicha área municipal se enajenará a título oneroso a favor del mencionado adquiriente una superficie de 489.210 m², la cual se identifica con las siguientes medidas y colindancia:

Al Norte: mide 17.588 metros y colinda con Polígono B.

Al Sur: mide 20.321 metros y colinda con carretera.

Al Oriente: mide 24.711 metros y colinda con subestación eléctrica.

Al Poniente: mide 18.121 y 6.978 metros y colinda con calle Sindicalismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de esta operación, es con el fin de construir con los recursos obtenidos, en el resto del inmueble el Proyecto denominado “Moll del Taco”, para la renta de locales de venta de alimentos, en apoyo a comerciantes de la localidades apoyar a los comerciantes de la localidad.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del C. José Ángel Salazar González.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 22 de junio de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Sí, decía Saltillo y...

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Sí, exactamente, es lo que quiero comentar.

Sí, nada más al leer el proyecto de decreto en su artículo 1º, después de ver las medidas y colindancias, dice: Que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la partida, libro-sección, y dice a favor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, yo creo que ahí es a favor del Municipio de Ramos Arizpe. Así es, correcto.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Con esta aclaración y no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se somete a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que deberá procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título oneroso un lote de terreno con una superficie de 21,331. 535 metros cuadrados, ubicados dentro de la tercera etapa de la Ampliación del Parque Industrial, Saltillo-Ramos Arizpe, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, el cual se desincorporó mediante decreto número 640 el cual se desincorporó mediante decreto número 640, publicado en el Periódico Oficial de fecha 16 de diciembre de 2008.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un lote de terreno con una superficie de 21,331.535 m2, ubicado dentro de la tercera etapa de ampliación del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, el cual se desincorporó mediante Decreto número 640, publicado en el Periódico Oficial de fecha 16 de diciembre de 2008.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de fecha 28 de enero de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un lote de terreno con una superficie de 21,331.535 m2, ubicado dentro de la tercera etapa de ampliación del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, a favor de la Inmobiliaria Estrellas de Oro, S.A. de C.V., a fin de que con el importe de la venta se adquiriera otro terreno en un lugar estratégico, para la exploración y extracción de pozos de agua y aumentar el caudal de agua para la población.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los artículos 273 y 278 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia del acta de cabildo de fecha 27 de mayo de 2009, en la que se contiene el acuerdo conforme el cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo, enajenar a título oneroso un lote de terreno con una superficie de 21,331.535 m², ubicado dentro de la tercera etapa de ampliación del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, a favor de la Inmobiliaria Estrellas de Oro, S.A. de C.V., a fin de que con el importe de la venta se adquiriera otro terreno en un lugar estratégico, para la exploración y extracción de pozos de agua y aumentar el caudal de agua para la población, el cual se desincorporó mediante Decreto número 640, publicado en el Periódico Oficial de fecha 16 de diciembre de 2008, la cual se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	90.822	S 57°48'02"E	2	8846.008	10995.39
2	3	132.058	N 32°11'58"E	3	8916.377	11106.886
3	4	40.392	N 38°21'50"W	4	8891.307	11138.557
4	5	69.638	N 62°50'09"W	5	8829.35	11170.35
5	6	105.561	N 55°54'14"W	6	8741.935	11229.525
6	1	187.972	S 08°19'34"E	1	8769.155	11043.535

Con las siguientes colindancias: del punto 1 al punto 2, colinda con calle acceso; del punto 2 al punto 3, colinda con el lote número (4) cuatro; del punto 3 al punto 4, al punto 5 y al punto 6, colinda con propiedad del Doctor Jorge Avalos; y del punto 6 al punto 1 colinda con el lote número (5) cinco.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, bajo la Partida 201208, Libro 2013, Sección I, de Fecha 2 de Abril de 2008.

TERCERO. La autorización de esta operación es destinar exclusivamente con el importe de la venta, la adquisición de otro terreno en un lugar estratégico, para la exploración y extracción de pozos y con esto, aumentar el caudal de agua para la población.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, para enajenar a título oneroso un lote de terreno con una superficie de 21,331.535 m², ubicado dentro de la tercera etapa de ampliación del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, a favor de la Inmobiliaria Estrellas de Oro, S.A. de C.V., el cual se desincorporó mediante Decreto número 640, publicado en el Periódico Oficial de fecha 16 de diciembre de 2008, la cual se identifica de la siguiente manera:

Superficie: 21,331.535 m².

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	90.822	S 57°48'02"E	2	8846.008	10995.39
2	3	132.058	N 32°11'58"E	3	8916.377	11106.886
3	4	40.392	N 38°21'50"W	4	8891.307	11138.557
4	5	69.638	N 62°50'09"W	5	8829.35	11170.35
5	6	105.561	N 55°54'14"W	6	8741.935	11229.525
6	1	187.972	S 08°19'34"E	1	8769.155	11043.535

Con las siguientes colindancias: del punto 1 al punto 2, colinda con calle acceso; del punto 2 al punto 3, colinda con el lote número (4) cuatro; del punto 3 al punto 4, al punto 5 y al punto 6, colinda con propiedad del Doctor Jorge Avalos; y del punto 6 al punto 1 colinda con el lote número (5) cinco.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila, bajo la Partida 201208, Libro 2013, Sección I, de Fecha 2 de Abril de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es destinar exclusivamente con el importe de la venta, la adquisición de otro terreno en un lugar estratégico, para la exploración y extracción de pozos y con esto, aumentar el caudal de agua para la población.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de la Inmobiliaria Estrellas de Oro S.A. de C.V.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, a 22 de junio de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. José Miguel Batarse Silva.

A FAVOR ABSTENCIÓN EN CONTRA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

En el caso opera la misma situación, dice: Municipio de Saltillo, Coahuila y se trata de un inmueble de Ramos Arizpe, debe establecerse que es Municipio de Ramos Arizpe.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Se ha votado por todos los Diputados, cerramos el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para la promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, para que se autorice a que incorpore como bien del dominio privado un inmueble con una superficie de 14,971.21 M2, sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Colonia Gilberto Pedro Farías Valdés” ubicado en el municipio de Guerrero, Coahuila, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, para que se autorice a que incorpore como Bien del Dominio Privado un inmueble con una superficie de 14,971.21 m2, sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento humano irregular denominado “Colonia Gilberto Pedro Farías Valdés” ubicado en dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 19 de mayo de 2009, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, para que autorice a que se incorpore como Bien del Dominio Privado un inmueble con una superficie de 14,971.21 m², sobre el cual se encuentra constituido el Asentamiento humano irregular denominado “Colonia Gilberto Pedro Farías Valdés” ubicado en dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acta de cabildo, mediante el cual con fecha 12 de febrero de 2009, se aprobó por Unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la incorporación al dominio privado del Municipio de Guerrero, Coahuila, una superficie de 14,971.21 m², sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Colonia Gilberto Pedro Farías Valdés” ubicado en dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores, el cual se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	286.86	N	2	3732.74	3143.07
2	3	6.58	N 02°45'53" E	3	3733.06	3149.64

3	4	28.70	N 01°32'21"E	4	3733.83	3178.33
4	5	33.50	S 18°43'20"W	5	3723.08	3146.61
5	6	7.50	S 24°38'11"W	6	3719.95	3139.79
6	7	83.85	S 24°38'11"W	7	3685.00	3063.57
7	8	4.50	S 27°13'11"W	8	3682.94	3059.57
8	9	22.95	S 30°56'59"W	9	3671.14	3039.89
9	10	55.90	S 27°19'03"W	10	3645.49	2990.23
10	11	17.60	S 20°27'57"W	11	3639.33	2973.74
11	12	9.89	S 02°26'08"E	12	3639.76	2963.85
12	13	52.60	S 38°51'02"E	13	3672.75	2922.89
13	14	13.00	S 50°18'24"E	14	3682.75	2914.59
14	15	12.00	S 42°43'08"E	15	3690.89	2905.77
15	16	18.00	S 40°10'51"E	16	3702.50	2892.02
16	1	46.87	S 40°10'51"E	1	3732.74	2856.21

Dicho inmueble cuenta con las siguientes colindancias: al Norte con entronque calle San Francisco Solano y Av. Lic. Benito Juárez, al Sur con calle Las Parritas, al Oriente con Avenida Benito Juárez y al Poniente con calle San Francisco Solano.

QUINTO. El objeto de esta operación es regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Guerrero, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se considera como bien del dominio privado del municipio de Guerrero, Coahuila, una superficie de 14,971.21 m², sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Colonia Gilberto Pedro Farías Valdés" ubicado en dicho municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de los actuales poseedores, el cual se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	286.86	N	2	3732.74	3143.07

2	3	6.58	N 02°45'53" E	3	3733.06	3149.64
3	4	28.70	N 01°32'21"E	4	3733.83	3178.33
4	5	33.50	S 18°43'20"W	5	3723.08	3146.61
5	6	7.50	S 24°38'11"W	6	3719.95	3139.79
6	7	83.85	S 24°38'11"W	7	3685.00	3063.57
7	8	4.50	S 27°13'11"W	8	3682.94	3059.57
8	9	22.95	S 30°56'59"W	9	3671.14	3039.89
9	10	55.90	S 27°19'03"W	10	3645.49	2990.23
10	11	17.60	S 20°27'57"W	11	3639.33	2973.74
11	12	9.89	S 02°26'08"E	12	3639.76	2963.85
12	13	52.60	S 38°51'02"E	13	3672.75	2922.89
13	14	13.00	S 50°18'24"E	14	3682.75	2914.59
14	15	12.00	S 42°43'08"E	15	3690.89	2905.77
15	16	18.00	S 40°10'51"E	16	3702.50	2892.02
16	1	46.87	S 40°10'51"E	1	3732.74	2856.21

Dicho inmueble cuenta con las siguientes colindancias: al Norte con entronque calle San Francisco Solano y Av. Lic. Benito Juárez, al Sur con calle Las Parritas, al Oriente con Avenida Benito Juárez y al Poniente con calle San Francisco Solano.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos del artículo que antecede, el presente decreto deberá inscribirse en el Registro Público; en la oficina que corresponda, de conformidad con lo señalado por el Artículo 3595, fracción I del Código Civil vigente en el Estado.

ARTÍCULO TERCERO. El objeto de esta operación es regularizar la tenencia de la tierra.

ARTÍCULO CUARTO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 22 de junio de 2009.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? –Javier- No se encuentra. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Exhorto a los Ayuntamientos del Estado de Coahuila, para que apliquen los recursos que perciben como incentivo por la administración de los derechos por licencias para que los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas y del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos que corresponden al Estado, según los anexos No. 2 y 3 al convenio marco de colaboración administrativa en materia fiscal estatal, a la modernización catastral”.

Tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados de esta Diputación Permanente.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, confiere la recaudación de contribuciones inmobiliarias, posibilitando la desconcentración operativa catastral hacia los municipios.

Así mismo, se faculta a los Ayuntamientos a proponer a las legislaturas las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcción, que son la base del cobro de contribuciones a la propiedad inmobiliaria; se estableció la obligación de equiparar valores catastrales a los de mercado.

A través de los años, se ha procurado dar impulso a la modernización de los catastros, toda vez que representa una seguridad jurídica de la propiedad del inmueble, fortalece los ingresos propios de los municipios, provee el manejo sano del mercado financiero inmobiliario y apoya el establecimiento de políticas integrales de desarrollo urbano, entre otras aplicaciones.

Para cumplir cabalmente con esta función del catastro, es necesario proveerlo de elementos primordiales que permitan la actualización de la información; por ejemplo, la aplicación de nuevos procesos

registrales, implementar sistemas de evaluación de desempeño, personal calificado, suficiente tecnología e infraestructura técnica, y demás que puedan efficientar su práctica.

La Secretaría de Finanzas, a través del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Coahuila, ha trabajado con los municipios en este tema, y atendiendo a las inquietudes manifestadas por los mismos, suscribió los Anexos No. 2 y 3 al Convenio Marco de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal que otorga a los Municipios las facultades de administración de los Derechos por licencias para establecimientos que expendan bebidas alcohólicas y de los Impuestos Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado durante el período del 17 de octubre de 2008 al 10 de abril de 2009; cediéndoles como incentivo el 95% de los ingresos recaudados que corresponden al Estado, condicionando que el 50% de los recursos que reciba sean destinados a la modernización catastral, tecnológica, de comunicaciones y a la adquisición de equipos de cómputo orientado a facilitar la recaudación del impuesto predial, situación que reflejará el incremento de sus ingresos propios y consecuentemente el aumento de sus Participaciones Federales tanto del Estado como de los municipios mismos.

Los Municipios a partir del presente ejercicio iniciaron la operación de los Anexos No. 2 y 3 al Convenio Marco de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal; el incentivo lo ejercen de manera directa según los ingresos recaudados, permitiéndole al Estado compensar el 5% que le corresponde de los anticipos de Participaciones Federales que reciben.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

UNICO.- Se exhorta a los Municipios del Estado de Coahuila, para que apliquen al fin para el cual fueron destinados, los recursos que perciban como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de los ingresos, según la cláusula Séptima del Anexo No. 2 al Convenio Marco de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal, que a la letra dice:

“SÉPTIMA.- “EL MUNICIPIO” percibirá como incentivo por la realización de las funciones operativas de administración de ingresos materia de este Anexo, el 95% de la recaudación correspondiente al Derecho por la expedición y refrendo de Licencias para Establecimientos que expendan Bebidas Alcohólicas que tiene derecho de ingresar “LA SECRETARÍA”. Por lo menos el 50% de los recursos que reciba “EL MUNICIPIO” por este concepto, será destinado a la modernización catastral, tecnológica, de comunicaciones y a la adquisición de equipos de cómputo orientado a facilitar la recaudación del ingreso predial, en los términos de la normatividad que para tal efecto expida el Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial”.

Lo mismo procede para el Anexo No. 3 al Convenio Marco de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal, en materia de Impuestos Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DE 2009
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Dip. Shamir Fernández Hernández.
Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez	Dip. Juan Francisco González González
Dip. Osvelia Urueta Hernández	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez	Dip. Jesús Mario Flores Garza
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Pablo González González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Verónica Martínez García
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández.

Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Falta, no se encuentra el Diputado Russek. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer sus comentarios y hacer uso de la palabra, lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. —se encuentra fuera el Diputado Russek- Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos planteados por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Rodrigo Rivas Urbina, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud respetuosa a los 38 Ayuntamientos de la Entidad, para que informen el número de reglamentos y bandos con que cuenta cada uno, con el fin de conocer las necesidades o problemas que al respecto enfrentan y, poder en su momento buscar soluciones conjuntas”.

Tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Con su permiso, señor Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta, el de la voz, Diputado Rodrigo Rivas Urbina conjuntamente con los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, con objeto de que esta Soberanía solicite respetuosamente a los 38 ayuntamientos de la entidad, información sobre el número de reglamentos y bandos con que cuenta cada uno; con el fin de conocer la necesidades o problemas que al respecto enfrentan y, poder en su momento buscar soluciones conjuntas.

El día 11 de diciembre de 2007, se aprobó de forma unánime por el Pleno un dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales de la anterior legislatura, que versaba sobre la falta de reglamentos en los municipios de la entidad; en concreto y para abreviar, citaremos algunas partes de dicho dictamen leído en la sesión ya señalada:

“....Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, en la que se solicita que ésta Comisión evalúe la problemática planteada y, en su caso, emita los exhortos necesarios con el objeto de que los Municipios del Estado cuenten con una reglamentación básica, eficaz y apegada a derecho, y

CONSIDERANDO

SEGUNDO.- *Que en su promoción los promoventes citan los preceptos legales contenidos en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U, fracción I, numeral 1 de la Constitución Local y 102, fracción I, numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, con el propósito de establecer las facultades con que cuentan los Ayuntamientos para aprobar, de conformidad a las leyes en materia municipal que expida la Legislatura Estatal, “los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”.*

En la proposición se expresa la preocupación de los promoventes en el sentido de que aún y cuando los Ayuntamientos poseen la legitimación y competencia para expedir la reglamentación municipal, en la mayoría de los municipios, sobre todo en los de menor población, dicha reglamentación es insuficiente o de plano inexistente, lo que puede provocar un “vacío legal” que, en determinadas circunstancias puede derivar en la conculcación de los derechos ciudadanos, toda vez que éstos carecerían de los medios de defensa para recurrir las acciones o resoluciones de la autoridad municipal que consideraran violatorios de sus garantías individuales consagradas en la Constitución Federal y en la particular del Estado.

En atención a lo anterior, los promoventes solicitan la intervención de ésta Comisión para los efectos de que el Congreso del Estado “emita los exhortos o solicitudes necesarios a fin de lograr que los municipios del estado cuenten con una reglamentación básica, eficaz y apegada a derecho; solicitando para ello el apoyo que se estime necesario a las autoridades correspondientes.”

TERCERO.- Les asiste la razón a los promoventes. El avance democrático de la sociedad coahuilense y, sobre todo, el surgimiento de una nueva cultura de participación ciudadana requieren, como condición necesaria para su desarrollo, del fortalecimiento de la autonomía municipal en virtud de que es la instancia de gobierno más cercana al ciudadano y, por ende, aquella con la que interactúa cotidianamente. Así las cosas, la ausencia de reglamentación municipal o la falta de actualización de la reglamentación existente, impide la consolidación de una relación jurídica y política entre gobernados y gobernantes que sea la base sobre la que adquiera vigencia el estado de derecho que requiere para su existencia toda comunidad sustentada en la democracia y el respeto irrestricto a los derechos fundamentales.

El artículo 178 del Código Municipal establece esta necesidad al disponer que “La modificación de las condiciones socioeconómicas de los municipios en virtud de su crecimiento demográfico, surgimiento o desarrollo de actividades productivas o modificación de las condiciones políticas y otros aspectos de la vida comunitaria, obliga a los ayuntamientos a la adecuación de su normatividad interna, con el fin de preservar su autoridad institucional y propiciar el desarrollo armónico del Municipio.”

De particular importancia es que los Ayuntamientos, no sólo en los contenidos, sino también en la formulación, aprobación y publicación de la reglamentación municipal, se apeguen escrupulosamente a las previsiones que sobre esa materia disponen los artículos 175 y 176 del Código Municipal. En relación a las bases generales destacan, entre otros aspectos, los relativos a que la reglamentación municipal debe formularse respetando con estricta y especial observancia las garantías individuales de los ciudadanos, así como establecer expresamente los medios de defensa para recurrir los actos o resoluciones dictadas por la autoridad municipal. En cuanto a las formalidades necesarias para acreditar el principio de legalidad en la aprobación de la reglamentación municipal se debe destacar, entre otras, la relativa al quórum calificado de las dos terceras partes de los munícipes que debe existir para tales efectos.

Ahora bien, el artículo 177 del propio Código establece una garantía de legalidad que pueden hacer valer los ciudadanos cuando estimen que la reglamentación municipal vulnera derechos fundamentales o contienen disposiciones que no son conformes a las normas constitucionales. En efecto, el dispositivo citado, en relación a la reglamentación municipal, señala: “Los habitantes del Municipio que tengan, además la calidad de vecinos podrán, al margen de los recursos administrativos o judiciales que procedan, denunciar la violación de estas bases normativas ante el Congreso del Estado, quien recomendará, en su caso, al ayuntamiento, la modificación o derogación de las disposiciones legales correspondientes.”

De la interpretación sistemática y funcional del precepto citado se desprende que para proteger los derechos fundamentales del ciudadano y sin vulnerar en nada la autonomía municipal, el Congreso del Estado puede recomendar a los Ayuntamientos no sólo la modificación o derogación de disposiciones existentes, sino también, la expedición de la reglamentación municipal a que se refieren el artículo 182 del propio Código.

DICTAMEN

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Coahuila exhorta a los Ayuntamientos de la entidad para que, en base a las atribuciones que les confiere la Constitución Federal, la particular del Estado y la legislación en materia municipal, formulen, aprueben y publiquen los reglamentos a que se refiere el artículo 182 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y, en su caso, revisen y actualicen la reglamentación vigente....”

¿Por qué traemos a Tribuna este antiguo dictamen? Por dos razones:

1º.- Por la importancia y relevancia de su contenido y;

2º.- Porque a pesar de lo expuesto, hoy sabemos que la situación en este tema no ha cambiado mucho

Persiste la problemática de falta casi total de reglamentos en los municipios pequeños, así como un faltante parcial en los de mediano tamaño.

Por otra parte, los municipios más grandes, si bien pueden presumir de una mayor legislación, y de contar con casi todos los reglamentos esenciales para su funcionamiento; enfrentan todos ellos de un problema común: no realizan revisiones periódicas de los mismos para encontrar vacíos, contradicciones, disposiciones inconstitucionales, o simplemente para modernizarlos y ajustarlos a la situación actual de cada uno; tal y como se hace en todo caso con las leyes estatales y federales, pues la revisión constante de la legislación de los estados y de la nación es una necesidad imperiosa y vital.

Consideramos que es muy importante para todos los municipios contar con sus reglamentos y bandos de policía y buen gobierno, esto para dar certeza y derechos claros, así como medios de defensa justos a sus gobernados y, a sus propias autoridades.

Una buena forma de abatir estos rezagos en la materia descrita, sería brindado la ayuda por parte del Congreso del Estado o del Gobierno Estatal a los ayuntamientos conforme a sus problemas para elaborar y expedir su reglamentación, pero para ello se requiere primero contar con información clara y actual de cada municipio en este rubro, lo que nos permitiría hacer un mapa preciso de la realidad y así proponer soluciones.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Primero.- Que esta Soberanía solicite respetuosamente a los 38 ayuntamientos de la entidad, información sobre el número de reglamentos y bandos con que cuenta cada uno; con el fin de conocer las necesidades o problemas que al respecto enfrentan.

Segundo.- Que una vez obtenida la información anterior, se entregue a la Comisión de Asuntos Municipales para efectos de su análisis correspondiente, esto con el objeto de proponer soluciones a la problemática que sea detectada en este rubro.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 25 de agosto de 2009.

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrar su participación.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Carlos Orta y el Diputado Enrique Martínez, ¿el sentido de su participación?

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

A favor.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

A favor, con modificaciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Tiene la palabra el Diputado Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

A favor del Punto de Acuerdo de mi compañero el Diputado Rivas Urbina, ya que este tema, los reglamentos y los bandos es un tema que urge sea resuelto. Durante años este faltante ha permitido que la mayor parte de nuestros municipios funcione con discrecionalidad, con conflictos de aplicación e interpretación de la ley y con derechos confusos para los gobernados.

En plena era de la tecnología y ante el avance del poderío de la información resulta casi inverosímil que haya ayuntamientos sin su cuerpo de reglamentos básicos, al menos lo que se refiere a lo siguiente, en cuanto a gobierno interior o interno que son los reglamentos que deberán ser considerados como esenciales y vitales, en temas de medio ambiente, de limpieza, de salud pública, de alcoholes, de participación ciudadana, seguridad pública, tránsito y transporte y de responsabilidades de los servidores públicos, como lo son los reglamentos al que se le ha sacado la vuelta en casi todos los municipios, entre otros, encontrar la forma de apoyar a los municipios pequeños y medianos para que expidan su reglamento es algo sumamente positivo, por lo tanto estamos a favor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

El Licenciado Enrique Martínez y Morales.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Presidente.

Nosotros también estamos a favor del tema y de que los municipios tengan sus cuerpos legales actualizados, los necesarios que los tengan vigentes, pero en este caso no coincidimos con la forma, porque para empezar, el Punto de Acuerdo pide, dice: Que esta Soberanía solicite respetuosamente a los 38 ayuntamientos información sobre el número de reglamentos, es decir, pues nos van a contestar números, verdad, Saltillo tiene 15, Ramos 18, no sé, lo que estamos pidiendo es un número, no, no estamos pidiendo otra cosa.

Pero independientemente de eso, yo creo que los Alcaldes actuales y los municipios actuales ya se van y yo pienso que si les enviamos una cartita pidiéndoles que nos hagan este trabajo, pues a lo mejor no vamos a tener respuesta, yo creo que estamos concientes de la necesidad de apoyar a los municipios en su reglamentación interna, pero creemos que la forma mejor es hacer algo más práctico, en este caso sugiero o sugerimos los compañeros de mi fracción que los partidos tenemos regidores, en todos los municipios, en caso de Acción Nacional ustedes tienen regidores en todos los municipios, pues que podamos tener esta comunicación, ustedes con sus regidores para que les envíen de manera más expedita los reglamentos que tiene cada municipio, de esta forma, ya sea la Comisión de Asuntos Municipales o los interesados en el tema podamos hacer una tabla, una relación de los municipios, qué reglamento tiene cada municipio, los que tienen mando de policía y buen gobierno y los que no, hacer un estudio y ya que con ese estudio podamos ahora sí platicarlo aquí en el Pleno y establecer nosotros como Congreso, como Soberanía, cuál es el mínimo de reglamentos que debe tener un municipio, o cuáles son los mínimos indispensables y lo que debe contener cada uno y ahora sí ya le enviamos como Congreso, ya de forma colegiada a los municipios una recomendación, no, entonces en lugar de pedir que nos hagan la tarea, bueno, pues vamos a avanzarle nosotros y ya como Congreso pueda hacer una propuesta. Esa es mi propuesta.

Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Si, la participación del Licenciado Martínez y Morales establece que hay un inconveniente en cuanto a la forma de la solicitud, porque se señala número y no los reglamentos y el hecho de que sea a través de nuestros regidores de cada partido, en cada municipio quienes obtengan los reglamentos que cada municipio tiene y los hagan llegar al Congreso, y así luego hacer un estudio de cuáles son los mínimos indispensables y requerirle a cada municipio lo que le falta, esa es una propuesta que está haciendo el Licenciado Martínez y Morales y que es propuesta también del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hago conocer lo anterior al Diputado Rivas.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Si, es buena la observación y creo que se puede modificar también lo de, que en lugar de que diga número, que diga los reglamentos, creo que sí aceptaría la modificación y que dijera los reglamentos que se tienen en cada municipio, pero no dejarlo de manera suelta y dejarlo de manera de que cada quien le pida a sus regidores, sino que sea una propuesta del Congreso a los ayuntamientos para que ellos con sus facultades, ellos sean los que nos manden la información, cuántos reglamentos tienen y qué tipo de reglamentos tiene, o sea, no nada más que tiene el número sino qué tipo de reglamentos tienen, creo que también se entiende con eso, también aquí, pero bueno pudiéramos hacerlo más claro, hacerlo más claro, pero sí, sí me gustaría que la propuesta fuera aceptada para que el Congreso se la pidiera a los ayuntamientos y no que quedará suelta para que cada regidor nos informara y que pasara estos tiempos sin que se den estas cosas, entonces que fuera un atento exhorto a los ayuntamientos para que ellos nos informen.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

El Licenciado Martínez y Morales.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias.

A mí no lo que me preocupa es que el Congreso empecemos a tomar esta función que es repetitiva en este caso, porque ya se había dictaminado el tema y el hecho de volverlo a pedir, pues estamos dando a entender que no se atendió en la primera ocasión, incluso se les pidió a los actuales municipios, en el dictamen que aquí se menciona, entonces repetir lo mismo, caer en lo que tratamos de evitar, en la duplicidades, en las concurrencias, entonces a mí sí me gustaría que podamos nosotros ya dar el siguiente paso, que sea analizar como Congreso si estamos o no de acuerdo con el número de reglamentos y qué tipo de reglamentos existen en los municipios y que podamos ya dar el siguiente paso y no regresar otra vez a lo que se pidió hace un par de años, entonces sí, sí insisto que, en que no solamente se haga la modificación a la forma de la redacción, la cual está evidentemente incorrecta, pero, sino que podamos atender esta solicitud que hacemos en el sentido de que lo hagamos a través de los regidores, nosotros de nuestro partido, ustedes del suyo y podamos hacer un trabajo más rápido y más eficiente, porque si mandamos este oficio a los municipios yo les aseguro que no va hacer contestado, ahorita los alcaldes ya están pensando en cómo cerrar sus cuentas y sus períodos y no, no van hacer caso, o van hacer, o no nos van a dedicar la suficiente atención para este tema tan importante. Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Aquí sería, una segundo requerimiento y que no nos contestarían, pues quedaríamos un poco incómodos en esto, verdad, está la sugerencia del Diputado Martínez y Morales para que se eviten esas duplicidades y en virtud de que ya hubo un dictamen y un acuerdo anterior sobre este mismo tema en la misma forma en que se estableció, en que se está solicitando ahora es prudente de que se cambie la forma y por el tiempo que se tiene por los cambios de gobiernos municipales pueda darse que también no haya contestación y que sea el trámite directo a través de los regidores de cada fracción parlamentaria. Esa es la solicitud.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Si quisiera aclarar, si quisiera solicitar la palabra, porque creo que el dictamen, dice: formule, apruebe y publique los reglamentos y en este caso el dictamen que estamos proponiendo es de que nos dé la información de los reglamentos que se tienen, o sea cuántos se tienen y qué tipo de reglamentos se tienen, es diferente, son diferente los dos dictámenes, en el primero fue de que se formulara, aprobara y publicaran, en este fue de que nos informen los reglamentos que se tienen en cada municipio, o sea, son diferentes los dos Puntos de Acuerdo.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No se acepta la propuesta que menciona el Diputado Martínez y Morales, en los términos propuestos para..., pero continuamos, no consideramos suficientemente discutido el tema, tenemos, podemos participar todavía sobre este mismo tema, ¿algún comentario?, sino para proceder a la votación.

Hay solicitud de participación del Diputado, pase adelante.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Gracias, Diputado Presidente.

Yo también a favor del Punto de Acuerdo con la modificación que está proponiendo el Diputado Enrique Martínez, en el entendido que con la experiencia que tenemos en el trabajo de la función pública, pues prácticamente ya están cerrando las administraciones públicas municipales y coincido totalmente en lo que comentaba el Diputado Martínez, yo creo que en gran parte de los municipios de Coahuila, en los cabildos municipales, pues están representadas las distintas fuerzas políticas de cada uno de los municipios y ahí en esa representación bueno hay partidos, está la representación del Revolucionario

Institucional, de Acción Nacional, de la UDC, del PRD, etc, etc, entonces que sea a través de ellos los que podamos tener esta información.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Si, va a pedir la palabra el Licenciado Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Este Punto de Acuerdo en lo esencial me parece conveniente si partimos de que en algunos municipios los reglamentos a veces no son atendidos y que también a veces requieren alguna modificación o actualización, sí tenemos habitualmente en los municipios algún regidor encargado de la cartera de reglamentación, pero generalmente la vía de enlace es el Alcalde o es el Ayuntamiento en sí, y bueno cuando menos, cuando menos que se los diga en este tiempo de cierres, es un tiempo de que la información se tiene y que participen tanto alcalde, como regidores encargados o no del área de reglamentación, pero creo que el Punto de Acuerdo se puede incluir la propuesta de regidores, la propuesta de alcaldes o el cabildo en sí, pues cuando menos para partir de ahí a quienes no tengan los reglamentos básicos que los tengan, que hagan el esfuerzo, que sí es función o no de este Congreso asesorar o ayudar creo que es parte del trabajo conjunto que tenemos que hacer todas las fuerzas encargadas de reglamentación o legislación, tanto estatal como municipal y bueno, aquí la idea sería incluir los Puntos de Acuerdo y que sí están en disposición de enviarla pues que la envíen, el que pueda y el que tenga la información y el que no pues sugerirle que se ponga a trabajar en este tema, porque es un tema importante de actualización, de revisión y de cambio constante.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Carlos.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Si, con su permiso,

Yo sí quisiera abonar un poquito más a esta proposición y quizás pudiéramos llegar a un punto intermedio y mi proposición sería de que se solicite a la Comisión de Asuntos Municipales y sea ésta la que vea la forma correcta, ya sea a la Secretaría del Ayuntamiento o ya sea al cuerpo edilicio, porque pudiera ser a la propia Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de los propios ayuntamientos a quien se le solicitaría pero que este Punto de Acuerdo solicitará este tema fuera llevado por la propia Comisión de Asuntos Municipales, ¿no sé qué les parezca?

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Yo sí quisiera, en el sentido del Diputado Carlos, de que podemos enviar a la Comisión, pero también ver que si nosotros solicitamos al cabildo, al cabildo no al Presidente Municipal, estamos ya incluyendo a Presidentes y Regidores, entonces ahí sería en pues ver los dos puntos, ver a los Alcaldes y ver a los Regidores o a los síndicos de cada uno de los partidos y quedaría ya el oficio enviado a los ayuntamientos o al cabildo.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

La propuesta del Diputado Ortiz es que se mande a la Comisión...

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Que sea la propia Comisión de Asuntos Municipales quien solicite a los cabildos o bueno, ellos tomarán la determinación a quien..., -que se turne a ellos-, así es, que se turne a ellos y ellos sean los que soliciten, pero puede ser por conducto del Secretario del Ayuntamiento, por conducto de todo el cuerpo edilicio o bien, dirigido a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de cada uno de los municipios, pero que sea la Comisión de Asuntos Municipales quien determine cuál es la forma.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí acepto la proposición del compañero Carlos Orta, ya que el mismo punto ahí habla de que solicite respetuosamente a los 38 ayuntamientos, entonces ya el ayuntamiento sabría si se lo pasa a la comisión del mismo ayuntamiento, o al Secretario del Ayuntamiento, como dice Carlos, para que nos informe.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Que se turne a la Comisión de Asuntos Municipales para que tome Acuerdo y ellos emitan a los ayuntamientos la propuesta de la solicitud que se ha planteado en este Punto de Acuerdo.

No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a votar este Punto de Acuerdo con la modificación que se ha señalado, manifestando que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos planteados y con la modificación que también se queda establecida, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Exhorto al Secretario de Educación Pública Federal y al Secretario de Educación y Cultura de Coahuila para que en sus programas curriculares de estudio se implementen en el nivel básico materias relacionadas con la ecología y cuidado del medio ambiente, haciéndose énfasis en el cuidado y uso racional del agua”.

Tiene la palabra Diputado.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

H. Diputación Permanente.

Si bien es cierto en algunas materias de la currícula de educación básica, como ciencias naturales se habla del cuidado del medio ambiente y cuidado del agua, pero no existe específicamente una materia que les explique como cuidar y usar racionalmente los recursos naturales no renovables, como el agua.

Hoy nuestro país vive una de las peores sequías en las últimas décadas, la falta de conciencia sobre el uso y aprovechamiento racional del agua, se dejó de lado ante la bonanza del medio ambiente del que gozamos por mucho tiempo los mexicanos, sin embargo es tiempo de remediar la problemática de la falta y escasez de agua, a través de procesos de enseñanza para que las nuevas generaciones estén fincadas sobre la base de programas educativos formales de cuidado del medio ambiente, especialmente en el cuidado y uso racional del agua.

Los niños y adolescentes por su vitalidad, creatividad, disponibilidad mental, falta de prejuicios, capacidad para entender la interdependencia de los distintos problemas, su preocupación por el ambiente, su liderazgo y por su distanciamiento frente a lo tradicional, están en mejor capacidad para convertirse en agentes del cambio.

La educación inicial, preescolar y primaria, implica que a temprana edad los niños aprenden valores, principios y normas de conducta que elevan su conciencia y crean en el espíritu ético de su comportamiento sensibilizándolos más hacia la naturaleza.

Los últimos días hemos visto como autoridades han señalado la grave problemática que enfrenta el país por la sequía, misma que se presenta ya de una forma recurrente del clima, que ocurre o puede ocurrir en todas las zonas climáticas, aunque sus características varían significativamente de una región a otra.

No hay que confundir la sequía, con la aridez, ya que esta última prevalece en las regiones con bajas precipitaciones y es una condición permanente del clima.

La sequía se define como un conjunto de condiciones ambientales atmosféricas de muy poca humedad que se extienden durante un periodo suficientemente prolongado como para que la falta de lluvias cause un grave desequilibrio hidrológico y ecológico, el agua deja de fluir en ríos normalmente, los lagos y lagunas se convierten en valles áridos, y la vida se complica.

La prevención es la única manera de mitigar sus efectos, crear una cultura para el uso racional y cuidado del agua tiene que ser desde la educación inicial porque como se dijo los niños son los mejores agentes de cambio y que mejor que hacerlo a través de incluir en los programas oficiales de estudio, el enseñarles, como hacer un uso eficiente del agua en épocas de abundancia, así como esquemas de difusión que fomente la participación organizada de la sociedad, serán las únicas medidas con las cuales se puede afrontar fenómenos que naturalmente se hace presente de manera silenciosa, casi sin darnos cuenta, y que cada vez más son frecuentes ante el famoso llamado cambio climático.

No debemos lamentarnos por los errores pasados por el contrario tenemos que tomar acciones para el futuro y esto solo lo lograremos implementando en el nivel básico de estudio planes y programas de estudio especializados en tratamiento del medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Que la presente proposición sea turnada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Se Exhorte al Secretario de Educación Pública Federal y al Secretario de Educación y Cultura de Coahuila, para que en sus programas curriculares de estudio, se implemente en nivel básico, materias relacionadas con la ecología y medio ambiente, haciendo énfasis en el cuidado y uso racional del agua.

Saltillo, Coahuila, a 25 Agosto del 2009

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del
Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Javier Fernández Ortiz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el

sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? -Rodrigo Rivas no se encuentra-. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstención.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Así es, a favor.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Y el Diputado Luis Gerardo García.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Sí, Diputado Presidente a favor, con unos comentarios adicionales.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Vas Carlos.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

El cuidado del medio ambiente es de relevancia en un mundo cuyos recursos naturales son renovables a un paso más lento que el que el hombre es capaz de utilizarlos.

En el pasado período ordinario de sesiones, el de la voz, presentó en conjunto con mis compañeros de Fracción Parlamentaria una reforma constitucional cuyo trámite legislativo va en la primera lectura, según consta en el Diario de Debates del día 16 de junio.

Sabemos que estas premisas que propone nuestro compañero no se cumplirían en la práctica, por lo que en esa ocasión decidimos proponer una reforma constitucional local a los artículos 120 y 172 misma que está en espera de su dictamen.

El contenido de esta iniciativa concuerda con el propósito señalado en el Punto de Acuerdo de nuestro compañero Diputado, en el sentido de que se contemple la educación ambiental en los programas de estudio del sistema educativo de Coahuila a fin de fomentar en los estudiantes la conciencia de la importancia de cuidar y preservar lo que es el medio ambiente.

El tema del agua es solo uno de los que consideramos deben ser abordados en la educación impartida a los menores, quienes efectivamente constituyen el agente de cambio más fácil de lograr.

Así que vemos con gusto que otros Grupos Parlamentarios compartan las mismas inquietudes sobre estos temas ambientales, por lo tanto apoyamos este Punto de Acuerdo e igualmente esperamos encontrar eco para la procedencia de las reformas constitucionales propuestas por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional una vez que se concluya el trámite legislativo correspondiente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputado Luis Gerardo.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Gracias, Diputado Presidente.

Nomás para pedirle al Diputado Javier Fernández, que es el que propone este Punto de Acuerdo, que sea turnado a la Comisión, como propuesta de la Comisión de Ecología de esta Soberanía y que sea esta Comisión, junto con la de Educación y Cultura, la que exhorte al Secretario de Educación Pública tanto federal como estatal estos programas.

Sin embargo, yo quiero hacer un comentario en el entendido que estamos a favor con este Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Javier, de que en el gobierno del estado, en el Gobierno del Estado de Coahuila, en el Gobierno de la Gente, estos programas del cuidado del medio ambiente, no hace unos meses, ni hace un año, tenían años trabajando eso, tanto desde el nivel preescolar, primaria y secundaria se abordan estos temas de cuidado del medio ambiente y del agua, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con el SEAS Estatal y en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente aquí en Coahuila.

En el caso, por poner unos ejemplos, en el caso de nivel preescolar, bueno, el programa que tienen ellos para el cuidado y mantenimiento del medio ambiente, se llama "Exploración y Conocimiento del Mundo, en el caso del nivel primaria se abordan temas del "agua, de las plantas, de animales y reforestación entre otros", en el caso de la secundaria el programa se llama "Coahuila, un pasado con visión y futuro", y nomás para comentarles que en ciclo 2008-2009 se formaron más de 800 grupos ecológicos en el estado, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, el SEAS, la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, junto y en coordinación con organismos no gubernamentales, insisto, estamos a favor de este Punto de Acuerdo, estamos a favor de esta propuesta que hace el Diputado Javier, pero sí pedirle que podamos pasar esto a la Comisión del Medio Ambiente en coordinación con la Comisión de Educación de esta Soberanía.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Ha solicitado el uso de la palabra el ponente, el Diputado Javier Fernández.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Si, en el sentido de que la propuesta que estamos haciendo nosotros no es de programas estatales, lo que pudiera implementar el gobierno de cada estado, tú sabes que cada estado tiene programas regionales, no es el mismo clima aquí en Coahuila que en Chiapas o en Oaxaca o en otros estados, y sí, la idea es que no se implementen programas, sino que vaya en la currícula, en los programas de educación, en los libros establecidos, los programas recurrente al tema que estoy mencionando, estoy de acuerdo que se envíe a la Comisión de Educación y Cultura que sería primeramente Educación y Cultura y luego la Comisión de Ecología, aquí quien debe revisar es Educación y Cultura y conjuntamente con Ecología, estoy completamente de acuerdo que lo revisen, se envíe y tomen una decisión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la modificación solicitada que sea enviada para su dictamen a las Comisiones de Educación y Cultura y de Ecología y Medio Ambiente, por lo que se les solicitan que mediante el

sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la modificación propuesta, por lo que deberá procederse a lo que corresponda, a las Comisiones de Educación y Cultura y Ecología y Medio Ambiente.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Las Investigaciones de redes de tráfico de menores en el estado de Coahuila”.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta, el de la voz, Diputado Mario Dávila Delgado en conjunto con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman, sobre las investigaciones de redes de tráfico de menores en el estado de Coahuila.

Durante la semana pasada, circuló la noticia de la aprehensión de diversas personas involucradas en la desaparición y presunto tráfico de menores del albergue “Casitas del Sur” en el Distrito Federal y en el Centro de Adaptación Social y Familiar, de Monterrey.

En un comunicado de Prensa de la PGR de fecha 16 de agosto del 2009, se informa que en el caso de los menores desaparecidos en el DF, éstos estaban bajo la custodia de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal con motivo de las investigaciones que llevaba a cabo por delitos de violencia familiar, incumplimiento de obligaciones de parte de los padres o abuso sexual cometidos contra los citados menores, y que ésta instancia entregó la custodia provisional a Elvia Casco Majalca y al momento de ser requeridos por las autoridades judiciales y ministeriales éstos negaron su entrega y se denunciaron su desapariciones.

Tras la atracción del caso por la PGR, se hicieron las investigaciones conducentes por el Fiscal de la Unidad Especializada de Investigación de Tráfico, Menores, Indocumentados y Órganos y se aprehendieron a diversas personas por la presunta responsabilidad en la comisión de delitos en delincuencia organizada y tráfico de menores.

Según los elementos de probanza, se determinó que los menores desaparecidos pudieron ser objeto de tráfico e incluso trasladados a otro país, ya que está acreditado que esta red tiene operaciones de Ruanda, Tailandia, El Salvador, Guatemala y Colombia, toda vez que algunos de sus miembros tienen nexos con la asociación religiosa Iglesia Cristiana Restaurada.

Con motivo de estas investigaciones, se realizaron varios cateos en las ciudades de Cancún, San Luis Potosí, Coahuila y Monterrey así como en el Distrito Federal.

En el caso de Coahuila, la noticia avocó a las autoridades estatales a la atención del caso, particularmente nos referimos al DIF Estatal y a la Procuraduría de la Familia, la cual ordenó una revisión

extraordinaria al albergue que se ubica en el Municipio de Torreón denominado “La Buena Semilla”, ante su vinculación con la red de tráfico de menores anteriormente mencionada.

Hasta donde trascendió, por el momento no existen elementos para asegurar de la existencia de redes traficantes de menores en Coahuila, pero al igual que como sucedió respecto del lamentable accidente de la guardería ABC del Estado de Sonora, la cual detonó un mayor y mejor control de las medidas de seguridad en las guarderías de todo el País, es adecuado redoblar esfuerzos de vigilancia respecto de los albergues ubicados en el Estado, a fin de evitar cualquier conducta incorrecta en los mismos, e incluso, la comisión de ilícitos como lo es el tráfico de menores.

Según declaraciones de los propios funcionarios estatales, existen en el Estado un total de cincuenta albergues de los cuales cuarenta y cinco, es decir el 90 por ciento, son particulares, administrados por organizaciones civiles y religiosas, los cuales deben estar en continua vigilancia por las autoridades ya que los menores que se encuentran en estos lugares tienen una carga adicional por provenir de familias disfuncionales o encontrarse en abandono, por lo tanto, su vulnerabilidad se ve incrementada y debe cuidarse particularmente su cuidado, educación y entorno, así como su salud física y psicológica. Recordemos que el futuro de la humanidad está en los niños.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Diputación Permanente la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Esta Soberanía manifiesta su preocupación por la presunta existencia de una red de tráfico de menores en delincuencia organizada en el País y solicita a las autoridades federales, a través de la Procuraduría General de la República, se realicen las acciones necesarias para la recuperación de los menores desaparecidos, y, a las autoridades estatales, a través de la Procuraduría de la Familia se redoblen esfuerzos para vigilar constantemente la permanencia y adecuada condición de los menores en todos los albergues ubicados en el Estado.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 24 de agosto de 2009.

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. ¿Falta alguien de votar? -no se encuentra el Diputado Luis Gerardo-. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Voy hacer uso de la palabra en relación con esta proposición, es a favor con una modificación y, por lo tanto, cedo la dirección de esta Diputación Permanente al Vicepresidente Licenciado Martínez y Morales.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Adelante Diputado Chuy Mario Flores.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Estamos de acuerdo totalmente con el punto planteado por la naturaleza del mismo, por el tema tan sensible que se trata en este Punto de Acuerdo.

Nosotros, en la petición que hace el Diputado ponente, establece que se realicen las acciones necesarias para la recuperación de los menores desaparecidos y solicita a las autoridades federales que a través de la Procuraduría General de la República lleven a cabo estas acciones, y a las autoridades estatales, a través de la Procuraduría de la Familia que redoblen esfuerzos para vigilar constantemente la permanencia y adecuada condición de los menores en todos los albergues ubicados en el estado.

Nosotros consideramos que el punto primero es válido y que el punto segundo requiere de una modificación que proponemos y es en la forma siguiente: La Procuraduría de la Familia conforme a la Ley de Asistencia Social es la que tiene a su cargo la procuraduría de los menores o la Procuraduría de la Familia y la protección de los jóvenes y menores en riesgo.

La Procuraduría de la Familia realiza su función de vigilancia diariamente, actualmente se cuenta con 50 albergues en el estado, de los cuales 5 son públicos, 4 municipales y casa cuna estatal, encontrándose internados en estos albergues al día de hoy 1,105 menores, 631 en forma voluntaria por los propios padres y 474 internados en el sistema por encontrarse en situación extraordinaria.

La Ley de Asistencia Social en su artículo 79 establece como una obligación específica de la Procuraduría de la Familia en la fracción IX determinar la custodia por parte del sistema a través del depósito de menores en las casas cuna o albergues que coordine a efecto de salvaguardar su integridad física y moral hasta en tanto sea resuelta en definitiva la situación legal.

A lo que nos referimos es, que si la ley establece esta obligación para la procuraduría de la familia, yo creo que ya está establecida en la ley y la información que tenemos es de que cumpla con la vigilancia y atención de área del cuidado de estos espacios.

Y que si en el primer término estamos hablando de que las autoridades federales a través de la Procuraduría General de la República realicen las funciones de atención y cuidado de los menores en castigo de los delitos; nosotros también tenemos en nuestro Código Penal el capítulo IV que habla de la sustracción y tráfico de menores en los artículos 319 a 328, entonces consideramos que debe, así como se habla de la Procuraduría General de la República, debemos agregar que es la Procuraduría General del Estado, hoy Fiscalía del Estado, la que realice también en el Estado las funciones a que se mencionen y que se mencionan para la Procuraduría General de la República y que la Procuraduría de la Familia pues realice la función que en forma eficiente está realizando hasta este momento. Esa es la propuesta.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Pide la palabra el Diputado Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Si, estamos totalmente de acuerdo con la propuesta, con la modificación a este Punto de Acuerdo, porque de alguna manera lo enriquece y de alguna manera lo hace más efectivo a la situación local, que es la que nos preocupa también y que bueno la Procuraduría de la Familia está cumpliendo con su función, adelante, aceptamos la modificación del Punto de Acuerdo.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Se acepta la modificación propuesta por el Diputado Jesús Mario Flores, si no hay más intervenciones; vamos a proceder a votar la solicitud con las modificaciones que se han hecho, por tanto se pone a consideración el Punto de Acuerdo.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Vicepresidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación cedo la Presidencia de esta sesión al Diputado Jesús Mario Flores.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Orta, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Dávila y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, sobre "La inversión en el campo coahuilense".

Tiene el uso de la palabra, Diputado Carlos.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias, Diputadas y Diputados.

En distintas ocasiones, en esta Quincuagésima Octava Legislatura hemos abordado el tema del campo mexicano, particularmente enfocado al Estado de Coahuila y en aquellas ocasiones, los integrantes de este Grupo Parlamentario hemos hecho mención de la necesidad de inversión en el campo para atender su problemática.

Ardua es la tarea de lograr que la autoridad provea las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina su bienestar y participación e

incorporación en el desarrollo nacional, tal y como se establece en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para alcanzar esta meta y lograr el fomento a la actividad agropecuaria, se han puesto en marcha diversos programas y para concretarlos, la Federación y los Estados han celebrado convenios de coordinación en los que aterrizan las acciones que le competen a cada instancia de gobierno así como el compromiso para aportar recursos económicos para el logro de objetivos.

Concretamente, se firmó el pasado 23 de enero del año en curso el Convenio Marco entre el Poder Ejecutivo Federal, a través de la SAGARPA y el Estado de Coahuila, en el que las partes se comprometieron a hacer una aportación conjunta por hasta un monto de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS¹, de los cuales, existen en coejercicio TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES². Esta última suma se integrará por las aportaciones de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES³ por la Federación y CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES por el Estado.⁴

Según el anexo técnico del convenio de referencia, este monto en coejercicio está orientado a atender los siguientes cuatro grandes rubros:

1. El Programa para la adquisición de activos productivos en los rubros agrícola, ganadero, pesca y desarrollo rural (campo)
2. El Programa de soporte, que incluye el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, Innovación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica y Capacitación y Sanidades e Inocuidad y Calidad.
3. Programas de Apoyo a la Participación de Actores para el Desarrollo Rural, específicamente para los Comités de Sistemas Producto Nacionales,

Estatales y Regionales en el rubro del campo.

4. El Programa de uso sustentable de recursos naturales para la producción Primaria, en particular para la Conservación y Uso sustentable de Suelo y Agua.

Ahora bien, conforme a la Cláusula Décima del Convenio que se ha hecho mención, las aportaciones federales están condicionadas a que el Gobierno del Estado acredite haber realizado las aportaciones que a éste compete, lo que da como resultado que estén autorizados para invertirse en el Campo Coahuilense casi doscientos cincuenta millones de pesos pero, desafortunadamente, están subejercidos toda vez que el Gobierno Estatal ha incumplido su compromiso de aportar recursos estatales en el marco de este Convenio, debidamente publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 3 de abril.

Es el caso que, del listado antes mencionado, los únicos programas en los que se han estado aplicando recursos federales son los que tienen que ver con campañas sanidad e inocuidad animal y vegetal, pues éstos no pueden detenerse por la problemática que se actualizaría.

1 Cantidad exacta: \$957,839,071.00 pesos (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS)

2 Cantidad exacta: \$381,716,551.00 pesos (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)

3 Cantidad exacta: \$248,115,758.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)

4 Cantidad exacta: \$133,600,793.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)

Igualmente, por tratarse de atención de programas con recursos únicamente federales, la SAGARPA está atendiendo PROCAMPO, Diesel Agropecuario y PROGAN, además de Energía Eléctrica, y otros no contemplados en este Convenio como Agricultura por contrato y FIRCO.

Sabemos que la crisis económica es una realidad, pero la falta de aportación de recursos estatales parecen una constante, pues trascienden los compromisos del 2009 al incumplirse también el del 2008, respecto del cual aún no se ha terminado de aportar al FOFAEC la cantidad de 19'773,000.00 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS) de los 57 millones doscientos cincuenta mil pesos acordados conforme la adenda que se hizo al Convenio del 2008.

Los retos y necesidades en el campo son muchos y sin embargo, con preocupación vemos que se está deteniendo la atención a la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, a pesar de que están consideradas como de interés público, por lo que, proponemos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

UNICO: Respetuosamente se solicita a la Secretaría de Finanzas del Estado y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales, Pesca y Alimentación, a través de su Delegación en Coahuila, se encuentren los mecanismos necesarios para que se dé cabal cumplimiento a los compromisos del 2008 así como al Convenio de Desarrollo Rural Sustentable celebrado el 23 de enero del 2009 entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Coahuila y no se desaprovechen recursos federales ya aprobados para la atención de la problemática del campo en Coahuila.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 25 de Agosto de 2009

DIP. MARIO DAVILA DELGADO

DIP. CARLOS ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado la palabra el Licenciado Luis Gerardo García, ¿El sentido de su participación?

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

A favor, con algunas propuestas de modificación, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A favor, con algunas propuestas de modificación. Tiene el uso de la palabra.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Gracias, Diputado Presidente.

Bueno, estamos a favor de este Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Mario Dávila y que lee el Diputado Carlos Orta, sin embargo, yo no considero que deba ser de urgente y obvia resolución, yo soy de la idea que tiene que ir a la Comisión de Finanzas y a la Comisión de Fomento Agropecuario para que se analice esta propuesta, en el entendido de que, bueno, el convenio habla ahí de algunos puntos que vale la pena analizarlos, porque ahí se habla de que la erogación que tenga que hacer al estado y la federación tiene que hacer en función a suficiencia presupuestal que tengan las dos entidades y bueno, hay que reconsiderar también que no han llegado las participaciones como se tenían contempladas para este rubro, uno.

Dos.- se habla de un monto en el convenio que ahorita lo planteó el Diputado Carlos Orta, pero no habla de cómo se tenga que ir erogando ese gasto, hablan de una participación estatal de 133 millones, pero hablan de hasta 133, nunca hablan de cómo se tiene que ir entregando esta participación y no se vale que se condicione el desarrollo y los beneficios del campo coahuilense en función a que si el Estado ha entregado o no sus participaciones, en el entendido también, compañeros Diputados que durante el ejercicio 2006 y en el 2007 el Estado fue el primero, fue el primero en entregar los recursos para estos programas agropecuarios sin que la federación participara.

Entonces, yo creo que los rezagos que está viviendo el campo mexicano y en el caso específico el campo coahuilense, pues no debe estar, no se vale que esté en discusión esto, yo creo que tenemos que sumar los esfuerzos tanto y los recursos tanto económicos como materiales humanos, pero sobre todo las voluntades para que se den estos beneficios.

Y también pedirle también al gobierno federal a través de la delegación de SAGARPA aquí en Coahuila, pues que los recursos también lleguen en tiempo, normalmente son recursos que tienen que llegar marzo-abril y en la experiencia que yo también tengo como 2 veces Secretario, los recursos federales también andan llegando por el orden del mes de octubre-noviembre, entonces la ejecución y la aplicación de estos recursos, de una u otra manera se complican, entonces pedirle al que propone este Punto de Acuerdo que es el Diputado Mario Dávila y a toda su fracción para que analicemos esto en la Comisión, insisto, en la Comisión de Finanzas y en la Comisión de Fomento Agropecuario y que de ahí se tome una definición y un acuerdo para exhortar a las distintas autoridades.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Carlos Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Coincido de cierto modo con mi compañero Luis Gerardo García en que es una preocupación de todos, más tratándose de un tema tan preocupante como es el campo mexicano y específicamente respecto al campo de Coahuila, los recursos siempre hemos pedido por décadas que lleguen en tiempo y forma y creo que esta puede ser también una solicitud de aquí mismo de la Diputación Permanente hacia la Secretaría de Hacienda, coincido plenamente en que deben de ser aplicados en tiempo y forma, pero aún así pues lamentamos de que en distintos rubros estén ya etiquetados y listos para usarse recursos que solamente están requiriendo de la parte convenida, como es en el caso del Gobierno del Estado.

Por mi parte no hay ningún inconveniente, ya votamos de que fuera de urgente y obvia, pero creo que mi única sugerencia yéndose a la Comisión de Finanzas conjuntamente con la Comisión de Desarrollo Rural es solicitarles que se vea lo más pronto posible, que se vea como un tema que se convocara lo más pronto posible y siendo así creo que no hay ningún inconveniente en que se turne a comisiones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

¿Vas? Quiere el uso de la palabra el Diputado Luis Gerardo.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Sí y en ese sentido estamos de acuerdo Diputado Carlos Orta de que se turne a las comisiones y que tanto estas dos instancias, insisto, sean las que analicen de fondo este problema y que las dos comisiones puedan definir a qué instancias, que en este caso yo propongo, en su momento, después de un análisis profundo en las comisiones, sea a la instancia tanto estatal como federal, de Fomento Agropecuario, como tanto a la instancia federal y estatal encargadas de los recursos y de los presupuestos, yo soy de la idea, insisto, que pase a Comisión y de que se analice meticulosamente porque insisto el campo de Coahuila no debe de escatimar y no debe tener este tipo de problemas por falta de voluntad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Ha solicitado la palabra el Diputado Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Aquí lo más importante es poner el tema en la discusión y que si nuestro Diputado Orta y nuestro Diputado García Martínez están proponiendo y acordando en que vaya a Comisiones, *-que vaya a Comisiones-*, estoy de acuerdo también; lo importante es que el campo coahuilense está teniendo problemas económicos, problemas de inversión y que hay un recurso federal y que se busquen los mecanismos estatales para que también se aporte el recurso correspondiente y que pues es una buena cantidad, que de otra manera si no se lleva a cabo esta inversión o este convenio, pone en riesgo de que habiendo una disponibilidad el recurso sea regresado y que no sea utilizado en nuestro campo coahuilense.

Creo que el sentido fuera de lo político, fuera de lo que pudiera ser ruido, puede ser más bien pensando en la funcionalidad del campo, pensando en que se llenen de recurso que pudieran estar disponibles y probablemente sea solamente alguna funcionalidad la que esté prevaleciendo, pero lo importante es que el dinero vaya al campo y que se busquen los mecanismos a través del estudio, de las comisiones tanto

de Finanzas como propiamente del campo, para que este objetivo se cumpla, es decir, que lleguen los recursos a nuestra gente del campo, que la verdad los necesita mucho.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Ha sido discutido el tema y no hay más intervenciones; vamos a proceder a votar el punto que se puso a consideración, con la modificación propuesta de que se agregue de que sea turnada a la Comisión de Finanzas y de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación,

Abrimos el sistema. Se cierra el sistema, en virtud de que han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la modificación propuesta de que se turne a las Comisiones de Finanzas y Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural este Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de la información actualizada y detallada acerca de la deuda del Estado en sus distintos rubros”.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y según lo indicado en la misma sea turnado a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, que al calce firman con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, información actualizada y detallada acerca de la deuda del estado, en sus distintos rubros.

El 21 de de 2008 este Congreso autorizó al Gobierno del Estado, a emitir certificados en la Bolsa de Valores; del dictamen correspondiente, podemos extraer lo siguiente:

*“...**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual instrumenta y establece los lineamientos del artículo 9 de la Ley de Ingresos 2008 y por tanto, autoriza al Ejecutivo del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para contratar financiamientos que se destinarán para los fines y hasta por los montos que se señalan, así como para afectar en garantía y/o fuente de pago de dichos financiamientos, los derechos y/o ingresos que en participaciones del fondo general de participaciones le correspondan al Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así mismo, establece la reforma del artículo 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Coahuila de Zaragoza.*

PROYECTO DE DECRETO

DECRETO QUE INSTRUMENTA Y ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS 2008 Y POR TANTO, AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTOS QUE SE DESTINARÁN PARA LOS FINES Y HASTA POR LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN, ASÍ COMO PARA AFECTAR EN GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO DE DICHS FINANCIAMIENTOS, LOS DERECHOS Y/O INGRESOS QUE EN PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES LE CORRESPONDAN AL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ASÍ MISMO, ESTABLECE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRIMERO. Tomando como base la opinión obtenida de la Comisión Técnica de Financiamiento, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo establecido en la fracción III y IV del artículo 7 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establezca un programa de certificados y/o lleve a cabo una o varias emisiones de certificados bursátiles en el mercado de deuda nacional, y/o contrate financiamientos con instituciones financieras nacionales, para los fines y hasta por los montos señalados a continuación:

Para financiar todo tipo de obra pública (incluyendo sin limitar obra referente a la conservación, mejoramiento y ampliación de vialidades, caminos rurales, puentes, carreteras y en general, infraestructura urbana; así como, al desarrollo industrial, consolidación y urbanización de parques industriales), mismas que se detallan en el Anexo I del presente Decreto y que se consideran como inversiones públicas productivas de conformidad con los términos del artículo 20 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, un monto de financiamiento hasta por \$ 3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) En dicho monto se incluyen reservas, contratación de instrumentos derivados, tales como coberturas de tasas de interés y/o inflación, así como otros gastos y honorarios relacionados con la transacción (incluyendo sin limitación, gastos y honorarios de asesores financieros, intermediarios colocadores, asesores legales, representantes comunes, fiduciarios, auditores y calificadoras) y comisiones inherentes al proceso de financiamiento antes referido (incluyendo, sin limitación, comisiones derivadas de contratos de garantía y/o por cualquier otro concepto).

En su caso, el programa de emisión de certificados bursátiles tendrá un plazo de 6 (seis) años a partir de la fecha de su aprobación y, la(s) emisión(es) o los financiamientos bancarios que se obtengan podrán tener un plazo de hasta 15(quince) años a partir de su fecha de emisión y/o de su contratación y podrán contratarse en pesos y/o en UDIS.

Se autoriza a que durante el presente ejercicio fiscal se lleven a cabo una o más emisiones de certificados bursátiles o se obtengan financiamientos bancarios hasta por un monto máximo de \$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N). Asimismo, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, si así lo estima conveniente o necesario, dentro de la estructura del financiamiento, contrate garantías financieras totales o parciales para garantizar el pago de los financiamientos y cualquier tipo de contratos de cobertura que considere conveniente....”

En fecha reciente se aprobó otra reforma más en materia de deuda pública, enviada por el Ejecutivo del Estado; que en esencia modifica los artículos 7 y 9 de la Ley de Deuda Pública para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que por conducto del Secretario de Finanzas, afecte en garantía y/o fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones que contraiga por los créditos o empréstitos que contrate como deudor directo o contingente en términos del artículo 6 de esta Ley, las Participaciones que en ingresos federales le correspondan al Estado, sin perjuicios de afectaciones anteriores.

ARTÍCULO 9. – Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que por conducto del Secretario de Finanzas, cuando sea procedente, otorgue el aval del Gobierno del Estado y afecte las participaciones que en

ingresos federales le correspondan, en garantía y/o fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones solidarias que contraiga, por los créditos o empréstitos que autorice el Congreso del Estado a contratar a los municipios o a las entidades de la Administración Pública Paraestatal o de los Municipios, en términos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Consideración Quinta del citado proyecto reza “... La presente iniciativa de decreto tiene por objeto abrir la posibilidad de contratación de empréstitos y establecer como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones que contraiga como deudor directo, contingente o solidario, respecto de los créditos que autorice el Congreso del Estado a contratar a los municipios o a las entidades de la Administración Pública Paraestatal o de los Municipios, en términos de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza...”

Ahora, debemos analizar en este Congreso el autorizar empréstitos a diversos municipios bajo argumentos de un desbalance en sus finanzas producido por factores ajenos a ellos o no previsto en sus planes financieros originales.

En Acción Nacional, y en especial en este grupo parlamentario estamos totalmente a favor de cualquier reforma o proyecto que pretenda ayudar al gobierno estatal o los municipales a hacer frente a sus necesidades financieras, esto deseamos dejarlo bien claro.

Sin embargo, estamos y siempre estaremos contra cualquier medida o acción que implique opacidad o argumentos extraños o ambiguos para forzar una situación específica.

Los empréstitos o créditos a los gobiernos deben ser totalmente transparentes; y su justificación debe ser evidente y tangible. Es decir, no se debe autorizar la contratación de un crédito si antes no se ha demostrado de modo claro y preciso las razones que orillaron a la entidad o gobierno a pedir prestado.

La Constitución General de la República, dispone entre otras cosas:

Artículo 117. Los Estados no pueden, en ningún caso:

VIII. Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional.

Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública.

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por su parte, a Constitución Política de Coahuila, establece en este rubro que:

Artículo 171. Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se administrarán con eficiencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Asimismo, y por se de interés a la presente proposición, es necesario citar lo que la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila, establece como tal:

ARTICULO 3.- Para los efectos de la presente ley se entiende por:

I.- Deuda Pública: Las operaciones de financiamiento que realicen en términos de esta ley, el Gobierno del Estado y sus entidades paraestatales, como responsables directos o deudores solidarios de las entidades a que se refiere el artículo 2 de esta ley, así como las operaciones de financiamiento que realicen en los términos de esta ley, los Municipios y sus entidades, como responsables directos o deudores solidarios de las entidades a que se refiere el artículo 2 de esta ley.

IV.- Créditos Directos: Las operaciones de financiamiento que realicen las entidades, con el carácter de acreditados.

V.- Créditos Contingentes: Los derivados de operaciones de financiamiento que realicen las entidades, como aval o responsable solidario, sustituto o subsidiario de alguna de las otras.

VI.- Servicio de la Deuda: Los importes destinados a la amortización del capital y el pago de intereses, comisiones y otros cargos que se hayan convenido en las operaciones de financiamiento.

VIII.- Operaciones de Financiamiento: La contratación de créditos, empréstitos y obligaciones pagaderos en moneda nacional, que realice cualquiera de las entidades, derivadas de:

a).- La suscripción o emisión de títulos de crédito, valores o cualquier otro documento pagadero a plazo;

b).- La contratación de préstamos o créditos y la celebración de operaciones financieras conocidas como derivadas:

XII.- Refinanciamiento: contratación de una deuda para pagar total o parcialmente otra existente.

Un documento obtenido mediante acceso a la información por un ciudadano coahuilense; refleja el siguiente movimiento real de la deuda Coahuilense:

OBLIGACIONES FINANCIERAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Saldo al 31 de diciembre '1

(Millones de pesos)

Entidad	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Marzo 2009
T O T A L	16,619.2	26,728.5	39,565.0	51,720.0	58,334.2	73,303.4	80,074.2	89,501.5	99,062.8	113,702.1	123,278.2	130,719.5	143,183.8	160,933.5	186,470.0	203,070.2	205,884.8
Aguascalientes	283.6	384.0	307.5	339.2	287.0	197.3	163.5	140.8	207.3	343.3	711.3	621.0	1,110.0	958.4	2,347.4	2,440.2	2,501.5
Baja California	478.1	999.6	960.3	1,214.3	1,390.3	1,611.9	1,641.8	1,775.4	1,705.5	1,987.5	2,502.2	3,161.1	3,928.4	4,556.0	5,809.9	6,438.2	6,837.4
Baja California Sur	280.8	304.3	296.8	350.8	450.4	472.2	517.4	592.1	700.1	688.8	602.8	572.3	637.5	647.9	662.3	731.0	688.8
Campeche	127.1	499.0	460.9	518.1	419.2	221.8	148.5	111.3	82.2	21.7	0.0	20.5	56.7	0.0	58.4	35.0	24.6
Coahuila	248.9	515.5	926.0	1,116.4	593.5	649.0	786.5	802.9	712.8	607.3	267.3	273.0	323.2	420.0	488.9	1,831.9	2,168.9
Colima	104.3	191.9	263.4	291.0	237.1	185.9	208.1	181.6	223.4	342.9	509.2	437.2	593.1	899.7	901.6	1,068.0	1,475.3
Chiapas	212.3	1,024.7	992.0	1,088.1	951.6	1,087.3	1,021.8	998.6	946.8	928.9	887.7	1,062.9	1,416.0	881.7	8,005.4	7,088.9	7,021.5
Chihuahua	411.5	921.5	1,215.2	1,538.5	1,693.1	1,645.8	1,598.3	1,536.6	1,516.0	1,547.7	1,401.5	1,399.1	1,315.8	6,886.7	6,623.3	6,300.6	8,273.2
Distrito Federal	960.6	1,473.3	2,465.4	7,390.4	11,789.2	20,368.5	22,962.1	28,718.1	32,788.5	38,284.9	41,834.0	42,310.0	43,527.4	44,985.9	44,079.5	45,579.8	45,980.5
Durango	286.7	552.0	462.3	606.7	713.9	838.1	860.4	998.1	1,345.9	1,314.6	1,778.0	2,592.2	2,710.0	2,860.9	2,692.1	3,153.3	3,011.7
Guadalupe	280.3	405.6	411.7	464.5	517.2	593.5	559.1	626.9	598.9	636.6	1,181.3	1,536.4	1,888.8	1,972.4	3,174.9	3,801.1	3,885.7
Guerrero	497.8	515.8	855.2	983.7	1,168.5	1,309.7	1,512.2	1,599.1	1,579.2	1,540.7	2,018.1	2,471.5	1,988.4	2,309.5	2,236.3	1,730.0	1,550.3
Hidalgo	30.0	22.6	14.2	16.1	12.7	10.4	0.0	163.1	456.7	719.2	1,346.4	1,217.5	2,461.8	2,451.8	2,481.4	2,468.4	2,465.1
Jalisco	2,260.8	2,811.6	3,371.9	3,876.2	4,005.9	4,514.2	4,749.2	5,161.5	5,004.8	5,864.2	5,672.3	6,231.9	8,160.9	8,530.8	8,480.4	12,309.9	12,385.6
México	2,728.5	4,843.0	8,943.9	13,367.9	16,903.5	19,628.5	22,410.4	23,341.5	26,960.9	31,200.4	31,147.2	29,988.4	31,760.4	31,975.7	32,316.3	32,838.6	33,155.7
Michoacán	101.0	249.6	256.2	261.8	216.0	283.0	282.9	213.7	180.5	152.8	159.7	148.1	278.8	2,811.4	6,581.1	6,757.8	6,728.8
Morelos	162.2	144.3	232.7	244.1	365.2	395.0	408.0	508.3	485.2	486.2	842.6	851.1	935.7	737.8	653.3	486.1	493.3
Nayarit	118.2	222.6	187.6	178.0	115.2	101.3	87.6	92.2	128.1	100.9	98.4	270.7	383.4	547.9	640.0	1,339.7	1,848.5
Nuevo León	1,731.1	2,348.4	4,627.4	5,463.5	6,705.6	7,989.5	8,623.8	8,795.9	8,835.4	8,704.0	8,418.2	9,248.8	11,721.7	16,711.1	17,346.2	17,959.9	18,011.8
Oaxaca	181.6	280.3	147.0	192.9	202.8	361.5	290.7	247.1	230.8	312.2	363.3	552.7	461.7	1,506.2	4,245.3	4,544.6	4,312.2
Puebla	106.1	156.1	321.4	308.7	351.7	657.0	716.1	855.4	1,005.6	1,001.8	829.9	3,057.8	3,072.8	3,360.3	6,260.0	6,327.4	6,893.9
Quelaro	343.7	1,262.8	1,090.0	1,016.8	1,061.1	1,215.5	1,327.1	1,399.6	1,406.4	1,400.8	1,493.5	1,593.5	1,717.3	1,717.9	1,891.2	1,975.2	1,971.8
Quintana Roo	437.4	450.3	643.4	740.3	842.5	855.8	761.6	748.8	993.8	1,320.6	1,593.3	2,000.7	1,927.8	1,880.0	2,427.8	2,756.4	2,722.2
San Luis Potosí	306.3	345.9	426.3	543.9	598.4	660.8	842.1	842.1	802.9	1,438.0	1,211.0	2,146.0	2,712.8	2,712.8	2,711.5	2,865.4	2,894.8
Sinaloa	481.9	873.6	1,337.6	1,677.4	1,831.2	1,990.2	1,500.5	2,449.0	2,765.6	3,175.0	3,150.8	3,225.0	4,182.0	4,226.1	4,579.2	4,514.7	4,505.7
Sonora	2,547.0	3,150.1	4,868.4	5,065.5	3,672.4	4,777.8	4,584.5	4,936.3	5,133.6	5,000.4	5,460.2	5,419.9	5,744.7	6,248.8	6,922.5	11,390.7	11,348.2
Tlaxcala	187.9	518.1	343.3	411.1	431.8	604.6	607.4	602.2	860.6	576.2	535.5	483.4	690.4	639.4	4,561.7	2,068.0	2,411.7
Tlaxiaco	416.3	368.5	531.9	363.8	315.2	271.0	702.4	817.0	712.8	485.3	758.1	1,343.0	1,008.5	782.9	1,344.0	1,507.4	1,450.3
Tlaxiaco	68.8	136.2	52.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	180.0	210.0	0.0	0.0
Veracruz	348.4	348.3	379.4	262.3	78.8	23.3	22.6	17.8	1,053.1	2,754.6	1,862.9	3,328.7	3,464.2	5,514.3	7,074.4	9,189.7	8,304.8
Yucatán	224.6	305.1	288.1	320.9	372.2	316.8	310.2	189.1	127.3	578.7	874.9	730.3	607.1	743.1	476.0	730.9	680.5
Zacatecas	132.4	123.9	380.9	468.8	235.9	98.2	75.3	39.4	116.6	206.9	381.6	370.1	293.5	216.1	133.7	639.6	628.5

Nota: Información proporcionada por las Entidades Federativas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empeños de Entidades Federativas y Municipios establecido en el Reglamento del Artículo 5o. de la Ley de Coordinación Fiscal. Incluye las obligaciones inscritas de sus organismos paraestatales y paramunicipales.

1./A partir del primer trimestre de 2005 cambia la metodología de las estadísticas de deuda pública, ya que incluye la deuda bancaria y bursátil no registrada y reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por las entidades federativas, y la deuda municipal analizada y no analizada por los Gobiernos de los Estados.

2./El saldo de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado de Chiapas incluye dos emisiones con ingresos derivados de la recaudación del Impuesto sobre Nóminas.

3./El saldo de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado de Chihuahua incluye cinco emisiones en bonos convertibles, garantizados con fuente de pago propia, diferente de las participaciones federales.

4./El saldo de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado de Morelos incluye una emisión garantizada con los ingresos derivados del Impuesto sobre Nóminas.

5./El saldo de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado de Nuevo León incluye una emisión del Instituto de Control Vehicular, y otra emisión de la Red Estatal de Autopistas con fuente de pago propia.

6./El saldo de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado de Oaxaca incluye una emisión bursátil garantizada con los ingresos derivados del Impuesto sobre Nóminas, y de los ingresos por derechos vehiculares.

7./El saldo de las obligaciones financieras del Gobierno del Estado de Veracruz incluye dos emisiones garantizadas con ingresos derivados del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Elaborado por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SPCP con información proporcionada por las Entidades Federativas.

La información fue proporcionada por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en ella se aprecia una deuda de 2,166 millones de pesos a marzo de 2009, es decir, no se incluyen los 800 millones que admitió el secretario de finanzas del estado que acaban de solicitar de modo adicional.

Por deber de transparencia y honestidad, por derecho de todos los coahuilenses a conocer el manejo de sus recursos.

Todos queremos conocer la situación verdadera y actual que guardan las finanzas locales; queremos saber a cuánto asciende el monto de la deuda estatal, y los problemas financieros, así como sus motivos que enfrenta la administración del profesor Moreira.

Por ello, proponemos que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, información actualizada y detallada acerca de la deuda del estado, en sus distintos rubros.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Comisión de Finanzas para efectos de su estudio y dictamen.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 101, Fracciones VI y VII, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 25 de agosto de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, para dar lectura a un pronunciamiento que presentan los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno sobre “Enérgica condena al homicidio del Diputado Armando Chavarría Barrera, Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado de Guerrero.

Tiene la palabra Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

El Congreso del Estado de Coahuila por conducto de la Junta de Gobierno expresa su profunda consternación y se suma a la enérgica condena nacional por el homicidio del Diputado Armando Chavarría Barrera, quien fuera el Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado de Guerrero. Así mismo, los Diputados coahuilenses expresamos nuestras condolencias y solidaridad más sentidas a los familiares del diputado victimado, al gobernador del Estado, Zeferino Torreblanca Galindo, al H. Congreso del Estado y a todos los guerrerenses.

Este condenable crimen no debe quedar impune porque constituye un atentado contra las libertades y la democracia en Guerrero, pero también contra las libertades y la democracia en nuestra Patria. Las investigaciones ordenadas por las más altas autoridades del país, a la brevedad, deben identificar fehacientemente a los culpables, establecer el móvil del crimen y fijar las sanciones ejemplares que amerita el caso.

La violencia en general deben ser rechazadas y desterradas contundentemente porque socavan la legalidad, como la condición esencial de la convivencia democrática y la vía que hemos elegido los mexicanos para dirimir las diferencias y alcanzar el progreso y la prosperidad social.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Osvelia Urueta Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta el Diputado Rogelio Ramos Sánchez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El Día del Abuelo”.

Tiene la palabra Diputada.

Diputada Osvelia Urueta Hernández:

Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Congreso

El 28 de agosto ha sido instituido en México como el Día del Abuelo, y aunque no lo parezca, ser abuelo es un arte que requiere aceptación de la condición de la persona, paciencia, amor y humildad que, por otra parte, son elementos esenciales para vivir con dignidad esta etapa de la vida.

Los abuelos son una influencia muy positiva en la vida familiar. Hoy por hoy, muchos de ellos atienden a los nietos, los cuidan con cariño y paciencia mientras sus padres salen a trabajar. Son pilares y fortaleza en la educación y formación de las nuevas generaciones.

Sin embargo, algunos, al pasar los años sienten y viven el abandono y la soledad, debido, quizás, a la falta de consideración de parte de sus hijos y nietos, y también porque muchos de ellos acusan cierto dejo por vivir la vida, el desinterés los aleja de la vida en sociedad y familiar.

Hay miles de abuelos que viven solos, reclusos en asilos, sufriendo la ingratitud del abandono o se quedaron, por la ley de la vida, sin familia. Allí, echan de menos la compañía y el cariño, y añoran la familia que un día formaron.

El abuelo cuyo deseo es ser útil en la familia, necesita ser escuchado, aceptado, comprendido y valorado.

En ocasiones existen barreras que nosotros mismos levantamos entre las personas, lo cual dificulta la convivencia en familia; pero en medio de esta situación están los abuelos, procurando no echar más leña al fuego, ellos buscan no estorbar sino unir, siembran la paz, la comprensión, y saben disculpar y sonreír.

La serena presencia de las personas de edad avanzada es una bendición para todas las familias y comunidades.

Ellos, con el paso de los años se vuelven más sensibles y debemos apoyarlos en el re-aprendizaje del control de sus emociones, darles confianza, que sepan que socialmente tienen una tarea fundamental.

En este 28 de agosto procuremos que sean felices, y ojalá que todos en esta sociedad podamos tener la capacidad para valorarlos, entenderlos y brindarles paciencia siempre, todos los días del año.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH., A 21 DE AGOSTO DE 2009
Por el Partido Revolucionario Institucional

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Dip. Shamir Fernández Hernández
Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez	Dip. Juan Francisco González González
Dip. Osvelia Urueta Hernández	Dip. Verónica Martínez García
Dip. Enrique Martínez y Morales	Dip. Jesús Mario Flores Garza
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Pablo González González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a un pronunciamiento sobre “Condena enérgica por el ataque que sufrió el Periódico El Siglo de Torreón”.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Honorable Diputación Permanente, con su permiso.

El derecho a la libre expresión es de lo más fundamental para el ser humano, ya que es esencial a la lucha para el respeto y promoción de todos los derechos humanos. Sin la habilidad de opinar libremente, de denunciar injusticias y clamar cambios el hombre está condenado a la opresión.

Por estas mismas razones, el derecho a la libertad de expresión es uno de los más amenazados, tanto por gobiernos represores que quieren impedir cambios, como por personas individuales que quieren imponer su ideología o valores personales, callando los otros.

La lucha por la libertad de expresión nos corresponde a todos, ya que es la lucha por la libertad de expresar nuestro propio individualismo, respetar la libertad de los demás a decir cualquier cosa, por más ofensiva que la consideremos, es respetar nuestra propia libertad de palabra.

Solamente por medio de la información, el ciudadano puede encontrarse en condiciones de participar y consiguientemente sentirse y ser no sólo espectador o testigo de lo que acontece, sino además prepararse para actuar.

Cuando se tergiversa la realidad, se ocultan los hechos o se silencia el mensaje, se engaña al protagonista de la democracia, que es el hombre, y se la debilita seriamente porque se afecta la conexión entre la decisión que toma y la verdad de lo que sucede.

A través de los medios de difusión se forma la opinión pública, cuya importancia radica en el hecho de que influye decididamente en la marcha de la sociedad.

La libertad de expresión es uno de los derechos humanos fundamentales, cuya protección jurídica implica que no se sufrirá ningún mal o perjuicio ante la declaración de cualquier opinión, con la única excepción de que la misma importe un daño a terceros.

Debe destacarse la relación existente entre libertad de expresión y democracia, puesto que hace a su naturaleza que las decisiones colectivas se tomen en el marco de un amplio debate y discusión públicos, lo que nos lleva a una concepción más amplia de la libertad de expresión: debe prohibirse toda acción que la menoscabe, como la censura, la persecución de periodistas o presiones de cualquier tipo.

Como ya es sabido la semana pasada el periódico el Siglo de Torreón fue objeto de nueva cuenta por aquellos que a toda costa quieren callar las voces de información, de un artero y reprochable atentado contra sus instalaciones, lo que da muestra clara de la descomposición social que vive hoy en nuestra sociedad.

La Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, esta totalmente de acuerdo con aquellos grupos defensores de los derechos de los periodistas, quienes dicen que no basta con solo mostrar rechazo o reproche a estos actos de violencia.

Por ello desde esta máxima tribuna del Estado hacemos un llamado al Ejecutivo Federal para que a través de la Fiscalía Especial para Delitos Contra Los Periodistas, de la PGR investigue y resuelva aplicando todo el rigor de la ley, contra aquellos que pretenden amedrentar y callar a los medios de comunicación social.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Agosto de 2009

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del
Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Dip. Javier Fernández Ortiz.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13 horas con 35 minutos del día 25 de agosto de 2009, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 1º de septiembre del presente año.